

Señores
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE PEREIRA.
lcto01per@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

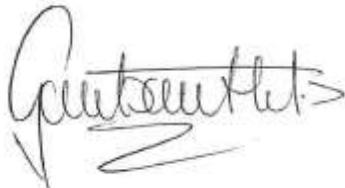
Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: ANA MARÍA PULGARÍN DUQUE
Demandado: PFIZER S.A.S. Y OTROS
Llamado en G: EFICACIA S.A.S.
Radicación: 66001310500120210001300

Asunto: DESISTIMIENTO RECURSO DE APELACIÓN

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del C.S. de la Judicatura, obrando como apoderado judicial de **EFICACIA S.A.S.**, por medio del presente escrito y con fundamento en el artículo 316 del C.G.P. presento **DESISTIMIENTO del recurso de apelación** sustentado e interpuesto oralmente el día 17 de febrero de 2025, en contra del auto interlocutorio No. 233, mediante el cual el despacho declaró no probada la excepción previa formulada por mi representada.

Finalmente, solicito que en pro de economía procesal conceda el desistimiento aquí solicitado y no se condene en costas ni agencias en derecho a mi representada teniendo en cuenta que la acción de desistir se está presentando ante el Juez que concedió el recurso.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
C.C. No.19.395.114 de Bogotá D.C.
T.P. No.39.116 del C.S. del C.S. de la J.